



COMUNICADO

INTERRUPCIÓN NO PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A. en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, artículo 87, se dirige a sus clientes, autoridades y público en general de las localidades Naranjos, Aguas Verdes, Awajun, Naranjillo y localidades anexas, para informar que se produjo una interrupción no programada del servicio eléctrico **en el alimentador NC-S02**, ocurrida el jueves 23 de enero del 2020 a las 12:33:27 horas, por sobre corriente temporizada a tierra.

Personal de Electro Oriente, procedió a realizar las maniobras necesarias reponiendo el servicio en forma parcial a las 12:47:00 horas.

Nueva Cajamarca Alimentador NC-S02

Localidades afectadas: Naranjos, Aguas Verdes, Aguas Claras, La Molina, La Unión, San Juan de Río Soritor, Awajun, Naranjillo, Tumbaro, 3 de Mayo, Pioneros, Santa Rosa Del Mirador, Sol Naciente, Dos de Mayo y Amangay.

Clientes mayores: Filipo II Ind. Arroceira, Molino Bolaños, Ind. Molinera Unión, Grifo Nueva York, América Móvil Perú, Inducafé Valle Mayo, Piladora La Merced II, Telefónica del Perú, Filipo II Ind. Arroceira, Telefónica del Perú, San Francisco Awajun, Stevia One Perú, Agro Servicios Comercial Pérez, René Regalado de Colunche, Agroindustria Cardozo, Cieza Cabrera Rosa Elizabeth, Comercio & Cía. Pioneros, Municipalidad Distrital Pardo Miguel, Concesionaria Irsa Norte, Fausto Gerardo Chanta Guarnizo, Estación de Servicios Mi Cariñito, Comercio del Oriente & Hnos. Sanchez, B&V Construcciones, Institución Educativa Bilingüe N°00649 Bajo Naranjillo, Centro Turístico Las Almendras de Virginia, Perales Huancaruna, Institución Educativa Jose C. Mariátegui La Chira, Ermitaño Huamán Jiménez e Industrial Agro Chuina I , II y III.

La Empresa agradece la comprensión mostrada ante esta interrupción del servicio eléctrico por motivo de fuerza mayor y reitera su compromiso de trabajo por mejorar la calidad del servicio para los clientes.

Oficina de Imagen Institucional
Moyobamba, 23 de enero del 2020
Comunicado N° 007